

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

La cuestion de los Montes Públicos

Las bases presentadas en la última reunion de esta LIGA por varios sócios en oposicion á la enagenacion de los montes públicos y que fueron objeto de los acuerdos que conocen nuestros lectores, están formuladas de la manera siguiente:

Los que suscriben, teniendo entendido que los planes financieros del Sr. Camacho se fundan en la venta de todos los montes públicos, y que semejante medida es la ruina total de la agricultura y de la ganadería salmantinas, suplican á la LIGA DE CONTRIBUYENTES se sirva declarar:

1.º Que ninguna Nacion de Europa proclama la desamortizacion absoluta de los montes más que España, y que Francia, Austria, Prusia y Rusia, conservan en poder del Estado los montes de las sierras y cordilleras, como necesarios para el aseguramiento de bienes físicos y climatológicos.

2.º Que los montes de los pueblos no pueden venderse sin consentimiento de los dueños; pues tal medida equivaldría al despojo.

3.º Que el aprovechamiento gratuito repara muchas miserias de la poblacion rural, y que su desaparecimiento ocasionaria una profunda revolucion.

4.º Que el particular dueño del monte alto acorta siempre el turno de aprovechamiento, deseoso de aumentar el interés, y mata el arbolado, exponiendo de esta suerte á la colectividad social á multitud de daños.

5.º Que la sierra de las Hurdes y la sierra de Monsagro, presentan ya fenómenos imponentes de acarreo y torrenteras ocasionadas por la tala de la vegetacion leñosa.

6.º Que en la Armuña y en el Campo de Argañan ya faltan abonos por falta de montes.

7.º Que la sierra de Francia sería un barranco estéril, el día que el arbolado desamparase las vertientes y las crestas de sus sierras.

8.º Que la Hacienda nacional no se arregla con una almoneda de todo lo existente, sino con el estudio detenido de todas las fuentes de la produccion, organizando debidamente todos los servicios públicos.

9.º Que nuestro presupuesto de Marina importa tanto como el de Italia que posee escuadras, lo cual demuestra que el mal no está en la escasez de dinero, sino en la impericia y desorden con que se invierte.

Por todas estas razones pedimos á la sociedad se digne declarar que no se halla conforme

con la venta de todos los montes públicos, contra cuya temeraria medida está dispuesta á representar al Gobierno y á las Córtes, si llegara el caso de llevarse á la práctica.

Salamanca 3 de Enero de 1886.

Siguen las firmas.

**

Por si acaso algun compañero de sociedad quisiera conocer cifras, acompaños á nuestra proposicion los siguientes datos numéricos.

Superficie total de los montes públicos de la provincia de Salamanca 145.566 hectáreas.

Hay entre estas fincas 267 exceptuadas por razon de especie arbórea, que arrojan una extension de 103.652 hectáreas; 41.914 hectáreas de monte declarados enagenables; ocho fincas clasificadas como dehesas boyales; un monte de aprovechamiento comun y 10 pertenecientes al Estado.

La tasacion, segun el cálculo del señor Camacho, á 500 pesetas la hectárea, arroja una cantidad para todos los montes públicos de la provincia de 72.783,000 pesetas.

La tasacion, segun creemos, más ajustada á la verdad, á 100 pesetas la hectárea, solo dá la suma de 1.455,660 pesetas.

Importan los aprovechamientos de todos los montes públicos de la provincia, segun el plan de 1885 á 1886, 398,501 pesetas.

Importa el sueldo anual del personal en la provincia, deducido el 10 por 100 de descuento, 22,050 pesetas; cantidad que se paga con el importe del 10 por 100 que ingresan los pueblos en tesorería, 39,850 pesetas, y sobran 17,800 pesetas, que añadidas al valor de los aprovechamientos, ya consignado más arriba, dan un total de beneficio de 416,301 pesetas.

¿Que compensaciones obtendrian los pueblos?

No creemos que se trate de entregarles el 80 por 100 de sus propios vendidos, á lo cuál tienen derecho, pues entonces la desamortizacion no daría en la provincia á beneficio del Tesoro público mas que la cifra de 291,132 pesetas.

**

Ya dijimos en nuestro número anterior que, sin prejuzgar la cuestion, ni que esta LIGA adelante opiniones de ningun género, respecto de la cuestion actual que puedan tener carácter de definitivas, admitiamos toda clase de trabajos en pró y en contra, con objeto de dilucidar bien el asunto y tomar acuerdo despues de ilustrada controversia.

En su consecuencia, damos cabida al pri-

mer artículo que, en apoyo del las bases preinsertadas y en oposicion del proyecto del Sr. Camacho, se nos remite.

**

LOS PLANES DEL SEÑOR CAMACHO

I

Imposible parece que reformas como la que pretende el señor Camacho no tengan eco y resonancia en los pueblos y en la prensa de provincias, y que su solo anuncio no mueva la opinion pública en un país eminentemente agricultor.

La agricultura vive en los valles, y los valles son la consecuencia y el último resultado de los fenómenos que se realizan en las regiones altas, verdadero asiento de la vegetacion leñosa.

Increible parece que con cuatro aforismos económicos se pretenda destruir la misión más importante quizá del Estado, entre sus misiones accidentales: la custodia y la conservacion del arbolado silvestre en la region alpina y subalpina de nuestras sierras, y es chocante ciertamente que los abogados de la desamortizacion absoluta no sepan ú olviden la perturbacion terrible y medrosa que llevó el particular siempre á las fincas arboladas, como lo pregona elocuentemente el estado de los Altos-Alpes franceses, surcados por torrentes impetuosos.

Ante los hechos no sirven razonamientos; y los hechos demuestran que los montes altos no los conserva en ningun país el particular; por eso hasta Suiza, el país clásico de la libertad, retiene en manos del Estado ciertos montes, imponiendo cortapisas al ejercicio de la libertad individual y prohibiendo en las mismas fincas de dominio privado las cortas á mata rasa.

¿No es esto, que nadie podrá negar, un motivo para examinar atentamente la grave y compleja cuestion de los montes?

¿No es este dato de por sí bastante para afirmar que la venta de los montes, no es, no puede ser una cuestion baladí de partido, y sí un asunto de interés nacional, que reclama estudio y estudio atento?

Hombres de todos las escuelas ven la gravedad en el fondo de la cuestion forestal, y, Cánovas, Alonso Martinez, Echegaray, Albarreda y Figuerola, no han ocultado su opinion contraria á la desamortizacion absoluta.

No es posible confundir un asunto social con empírico asunto allegador de recursos. Ya lo dijo en otra ocasion M. de Perthuis: «Los montes no pueden mirarse como un objeto de simple comercio, y las necesidades del Tesoro

público no pueden servir de base á su ordenación. Su administración debe ser la de un buen padre de familia, que abraza á la vez las necesidades presentes y futuras.»

¡Vender! Hé ahí la triste palabra que sale, hace treinta años, de la boca de los arbitristas españoles.

¿Y no fuera mejor que sonara la palabra *estudiar*? Sin duda alguna: organizar nuestros servicios á la luz de la más detenida observación, limpiar las cegadas fuentes de producción para que corra acelerado el río de la riqueza pública, véase la obra grande, la patriótica obra que intentan eludir perezosamente algunos hombres de gobierno; pero esa es la necesidad que se impone, la gran necesidad que pide á gritos nuestra postrada agricultura y nuestra decadente industria.

Nuestro presupuesto de Marina es igual al de Italia, nación de grandes escuadras.

¿Y no dice esto, y no delata este dato nuestra desorganización, nuestro fatal sistema, el mal empleo de los recursos?

Algunos no creerán que aún faltan por cobrar muchos millones, de fincas vendidas en anteriores desamortizaciones, y que hay declaradas, hace largos años, enagenables más de dos millones de hectáreas de monte, que nadie compra.

¿Y aún suena la palabra fatal y estereotipada en los tristes anales de nuestra hacienda, de *vender*?

Nos proponemos examinar bajo sus fases *teórica y práctica* la grave cuestión de los montes, y nos vemos precisados á suspender por hoy nuestra tarea, no sin rogar á los hombres de todas las escuelas y partidos, que amañ verdaderamente la patria, vuelvan sus ojos con amor y atención hacia los problemas medrosos y los asuntos delicadísimos que entraña la desamortización absoluta de los montes públicos.

M.

BENEFICIO DE LAS AVES INSECTÍVORAS.

(CONTINUACION)

Por último, el *estornino* hace cruda guerra á los *stenópterus*, tormento de muchas aves, y come infinidad de orugas dañosas. ¿No merece, de consiguiente, el pájaro que nos ocupa respeto por tantos servicios, y no es digno de que se olviden los insignificantes perjuicios que causa, arrancando de los olivos algunas aceitunas, que deposita en las rocas ó en lo más espeso de los cañales, para comer, más tarde, con toda tranquilidad y sosiego?

El *gorrion*, el *pinzon*, el *gilguero*, el *pardillo*, todos los *fringilidos*, en una palabra, han sido anatematizados por los más, defendidos por los menos. Un decálogo de semillas han supuesto muchos que comía cada individuo por año. Hay naturalistas que miran en este cálculo una grande exageración, y M. Chatel, entre ellos, defiende al *gorrion*, el más voraz de todos los *fringilidos*, recordando que destruye por día un centenar de escarabajos de los árboles ó su equivalente en otros insectos. Un notable hombre de Estado, M. Boujean, hizo en pleno senado la apología del *gorrion* ó, mejor dicho, su panegírico. Puesta á precio su cabeza en el país de Bade, huyó bien pronto de los campos; el gran Federico le declaró guerra porque comía las cerezas, fruto predilecto del vencedor de Austria, pero después de la emigración de los gorriones y de su tenaz persecución, ni cerezas, ni fruto alguno se recogía en el país, devorados por un inmenso mar de larvas. El ilustre guerrero capituló, al fin, reconociendo su yerro, y la humilde avecilla era importada de nuevo y respetada; las plagas desaparecieron, y los gorriones recobraban su perdido prestigio.

Trescientos gorriones que Brodie llevó á la Nueva-Zelanda, á bordo del *Seworffish*, libertaron la producción y concluyeron con los insectos dañosos en menos de cinco años.

Estos hechos, no obstante, no bastaron para afirmar el respeto á los *fringilidos*, aun en el áni-

mo de los hombres de ciencia, y fué preciso que un eminente observador, tras treinta y cinco años de observaciones, M. Prevost, dijese lo siguiente: «El mal que ocasionan los pájaros granívoros es compensado por el consumo que hacen de insectos; casi todos son exclusivamente insectívoros en su primera edad y, ya adultos, también viven de insectos en la época de la cría.»

Matar, pues, los *fringilidos* es dejar libres una porción de larvas, de insectos y de gérmenes de seres dañinos. Alejar dichos pájaros de los sembrados es lo único que cumple al labrador inteligente.

IV

Entre las rapaces diurnas, sólo, en nuestro concepto, el *cernicabo* es digno de notarse por su régimen insectívoro, pues su principal alimento lo constituyen las grandes mariposas, los escarabajos dañinos y la langosta. Come además infinidad de orugas y muy pocos pajarillos, á diferencia del *alcotan*, el *milano* y las *águilas*, aves que hacen verdaderos destrozos en la población alada de nuestros campos. Un sólo *alcotan* destruye en un año 1.200 pájaros, casi todos insectívoros, ó al menos de los que tienen este régimen como predominante.

El *azor* y el *gavilan* no se alimentan de insectos más que cuando la necesidad les obliga, siendo perjudiciales en alto grado á los montes y á los campos casi constantemente.

Pero donde verdaderamente hay aves interesantes al labrador y que conviene fomentar, es en el grupo de las rapaces nocturnas, que abraza los *mochuelos*, las *lechuzas*, los *buhos* y las *cornejas*. Ocultas de día casi todas estas aves en los agujeros de los troncos, en las grietas de las rocas y en los muros de los edificios derruidos, su vista se aclara durante la noche, consagrándose entonces á la caza de los roedores dañinos y de los insectos perjudiciales.

Las alas de las rapaces nocturnas, abundantemente vestidas, hieren el aire sin ruido, y los chillidos lúgubres y penetrantes de estos pájaros resuenan sin rival en el silencio de la noche. No es, pues, nada extraño que el espíritu popular, poco reflexivo y preocupado en extremo, medroso de suyo ante las sombras y el silencio, haya ligado á estas aves las más absurdas patrañas y los cuentos más inverosímiles, mirándolas como de mal agüero y como precursoras de desgracias y calamidades. Así se combaten con funesto ahinco, estimándose su caza como un triunfo adquirido sobre los malos espíritus, á los que sirven los buhos y las lechuzas, según el sentir de los crédulos campesinos, de obedientes servidores.

Tiempo es ya de que estas ridículas preocupaciones desaparezcan, y de que tan provechosos seres recobren en nuestros campos el respeto y la consideración que merecen por sus constantes servicios.

El *mochuelo*, dice M. Joigneaux, es un gato con alas, un gato que tiene hambre, y que sabe despacharse á las mil maravillas. Es una vergüenza, prosigue el referido agrónomo, y un dolor ver la constancia con que se persigue á los *mochuelos* y las *lechuzas* en sus apartados escondrijos, y cómo se les clava sin compasión en las puertas de los trojes, en pago de haber sido de día los centinelas de los graneros, y de noche los guardianes de montes y plantíos.

Un nido de *buhos*, ha dicho M. Leroy, vale más que diez gatos. El *autillo*, pequeña lechuza, come *melolonthas* y orugas del *sphinx pinastri*, consumiendo por día más de cien individuos de cada una de dichas especies de insectos. Anida esta ave nocturna en los nidos abandonados por otros pájaros y en los agujeros que practicaron los *pico-maderos* en los troncos de los árboles. El *autillo* es de pupila menos dilatada que otras aves de este grupo, particularidad que le permite recorrer de día los montes, y perseguir también, durante la luz, sus presas favoritas, las grandes *falenas*.

Generalmente en las noches claras y frías del invierno es cuando el *autillo* (*Syrnium aluco*), deja oír su grito fuerte y extraño, que parece corresponder por su intensidad á un ave de mayor talla.

En 200 estómagos de otros tantos *autillos*, ha encontrado un diligente observador los restos de 48 r tones, 296 musgaños, 33 topos y 7.000 individuos del género *melolontha*, datos que pregonan elocuentemente las utilidades que prestan á los cultivos estas aves.

Sólo el *gran buho* (*Bubo major*) merece ser estimado, entre las rapaces nocturnas, como de dudosa

utilidad. Este habitante de los montes de pino de nuestras altas sierras persigue á la caza menor de pluma y de pelo y mata muchas aves insectívoras. Afortunadamente, es el ave de este grupo menos común en España.

No menos ventajas que las nocturnas deparan al hombre las rapaces crepusculares ó *busardos*: los *buzos*, *triorques* y *harapayas*; aves tan útiles como perseguidas, que á causa de su pesado vuelo y de la debilidad relativa de su pico y de sus garras, sólo pueden cazar pequeños mamíferos (principalmente *roedores*), algunos reptiles y, sobre todo, grandes insectos.

El labriego, dice Wotg, que mata un *buzo*, por ejemplo, se causa más daño que si destruyera una fanega de trigo.

También hay aves insectívoras en el orden de las zancudas, que conviene respetar por los muchos insectos y larvas que consumen: los *pluviales*, *dorado*, *morinelo*, y *zancudo*, el *chorlito de tierra*, los *chorlitos comunes y pequeño* y las *gallinetas ciega y sorda*.

Todas estas aves comen un número considerable de lombrices, de insectos acuáticos y de babosas.

Sólo las cigüeñas, veneradas por todos, no merecen, entre las zancudas, el dictado de útiles, que graciosa y espontáneamente les otorga el pueblo y aún algunos escritores (1), cosa que nos obliga á decir algo sobre sus costumbres. Si en Africa pueden ser beneficiosas las cigüeñas, porque matan muchedumbre de reptiles venenosos, España se encuentra en condiciones diferentes. Sólo la vívora (*V. ammodytes*), cuya mordedura no es mortal (2), habita la región montañosa de la zona central y algunos pocos puntos más de la Península; pero siempre fuera de los paulares, lamedales y lapachares, que las cigüeñas frecuentan. Hé aquí, pues, la razón del perjuicio que ocasionan á los campos destruyendo sólo reptiles no venenosos (lagartos y culebras) y utilísimos, daño que no compensan los beneficios de comer algunos *musgaños*, *soltamontes* y *gusanos blancos*.

La cigüeña, sin embargo, prueba palpablemente la falta de ilustración popular en este punto, pues es una de las pocas aves que andan sin la menor hostilidad por las avenidas y calles de los lugares, anidando generalmente en lo alto de las torres de los templos; desde donde tienden fácilmente su vuelo, tardo y pesado, bien que suele remontarse con él á grande altura, en cuyo ejercicio dirige hácia atrás los pies y los tiende, buscando el equilibrio para lo restante del cuerpo y el cuello. Su patallar mesurado, cuando se posa en tierra, unido á su talla, explican el haber sido considerada por los antiguos como símbolo de la prudencia.

Las leyendas árabes han ligado á la vida de las cigüeñas y al celo por sus hijos el sentimiento en éstos de piedad filial y el amparo á la vejez.

Corre, dice la poesía popular árabe, corre, hijo mio, al desierto y observa á la cigüeña; lleva sobre sus alas á su anciano padre; le sostiene en sus dolencias, y le atiende en sus necesidades. La piedad de un hijo por su padre es más dulce que el incienso que el persa ofrece al sol, más delicioso que los perfumes que el viento hace exhalar á las plantas aromáticas de la Arabia.

Es indudable que las aves insectívoras tienen una grandísima importancia en el concierto admirable de la creación. Sin ellas, dada la inmensa cantidad de seres nocivos que consumen, la vida vegetal sería imposible, y el aire, la tierra y las aguas se harían inhabitables. La tierra sería un astro muerto, sin colores y sin contrastes, y en los campos no resonarían esos armoniosos trinos que alegran la naturaleza é infunden en el alma del hombre dulces y delicados sentimientos.

La abundancia de aves que persiguen á los insectos, como favorito alimento, prueba palpablemente que la naturaleza ha querido asignar á los seres alados una acción importantísima y benéfica en los fenómenos terrestres.

Para medir la importancia de las aves insectívoras basta citar los daños del insecto más insignificante.

El *orgya pudibunda*, en 1848, destruía los montes de los cantones de Saverne y de Sarrebourg;

(1) Las cigüeñas, dice el Sr. Blanco en su *Ensayo sobre Zoología agrícola* son las aves predilectas enviadas por la Providencia para destruir considerable número de seres nocivos.
(2) Debe observarse que el vulgo confunde la vívora con reptiles inocentes, sobre todo con el *Matrix ciperina* y el *zachalus austriacus*. Algunos naturalistas afirman que la vívora más abundante en España es una especie intermedia entre la *Viaspis* y la *V. ammodytes*; pero esta particularidad es poco interesante para nuestro propósito.

las orugas formaban sobre la tierra una capa de doce centímetros de espesor, y la putrefacción de tanta materia acumulada, repartía un olor pestilente y mandaba a la atmósfera miasmas que hacían temer la invasión de la peste. Pues bien, esta plaga tan formidable é imponente, la hubieran evitado el primer año de invasión dos docenas de *abubillas*, y otras tantas de *reyezuelos* ó *paros*.

Imposible es calcular los gastos cuantiosos que los pájaros evitan al agricultor; basta saber que 700 nidos de *paro pequeño* y otros tantos de *paro azul* han consumido á veces, en la época de la cria, 500 kilogramos de huevos de mariposas nocturnas, cuyo raspado y quema supone, por lo menos, 14.000 pesetas de gasto.

La misma abundancia de gérmenes ó de insectos estimula á los pájaros insectívoros en su faena meritoria, y agranda su apetito, verdaderamente insaciable, sostenido por una potencia digestiva maravillosa.

La vista penetrante de las aves y su ligereza además, son cualidades que el hombre no tiene ni puede desplegar, por tanto, en su persecución á los insectos, encerrados casi siempre en diminutos é imperceptibles espacios, ó alojados en el interior de diminutas semillas.

La persecución á las aves de régimen insectívoro es una de las causas que gravitan con más mortal pesadumbre sobre nuestros campos, y es preciso que los hombres, penetrados de los inmensos servicios que nos prestan unos seres, ejemplos vivos de amor y de trabajo, alcen su voz en favor de tan nobles víctimas, aunque sus ecos resuenen en el desierto y se pierdan en el caos de nuestras discordias políticas.

Cada minuto de retraso en la obra de regeneración de nuestros campos, es un delito de que la generación actual será responsable ante la futura.

¡Estrañas contradicciones del entendimiento! Somos inexorables en nuestra indignación contra los Erostratos y los Omars, que quemaron los templos y las bibliotecas; censuramos á los vándalos por su afán en destruir maravillas artísticas; lloramos sobre las ruinas de los elegantes palacios del renacimiento, y sin embargo, vemos impasibles la destrucción de las aves útiles y la desaparición de muchas especies, siendo así que las manifestaciones del genio son indefinidamente resucitables, mientras que los esfuerzos de la voluntad humana y todas las invenciones de la ciencia no podrán volver á la vida el más humilde de los pájaros y la más humilde de las razas, extinguida por una persecución cruel é insensata. Espantan los desórdenes del socialismo á nuestros hombres de estado, y no les intimidan ni aterran las miserias y los dolores que cercan la vida con la persecución de las aves insectívoras.

(Se continuará)

La mesa del Senado ha llevado á la sanción de la Reina regente, la autorización al ministro de Hacienda, para la mejor gestión de los asuntos de su departamento.

Hé aquí su parte dispositiva.

Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de Hacienda:

»Primero. Para reformar la organización de los servicios propios del departamento de su cargo, aun cuando se hubiesen establecido por medio de leyes, siempre que esto lo realice sin producir aumento en los gastos públicos.

»Segundo. Para dictar las disposiciones que considere convenientes á fin de que desaparezcan las dificultades que en la práctica ha ofrecido el planteamiento de la ley de 16 de Junio último, relativa al impuesto de consumos, atendiendo ante todo á que no sufran menoscabo los intereses del Tesoro, respetando los particulares creados al amparo de la referida ley, y conciliando en lo que sea posible los de la Hacienda y de las Corporaciones municipales.

»Tercero. Para hacer extensiva á los efectos de la renta del Timbre, la autorización concedida respecto de la del tabaco por el art. 2.º de la ley de Presupuestos de 24 de Junio de 1885.

»Cuarto. Para declarar subsistente mientras continúen los motivos que la aconsejaron, la autorización que concedió al Gobierno el art. 3.º de la ley de 25 de Julio de 1884, permitiendo rebajar el tipo de encabezamiento que por el impuesto transitorio y su recargo municipal, correspondería satisfacer á los fabricantes de azúcar nacional peninsular, con arreglo al gravámen señalado á dicho producto.

»Quinto. Para considerar prorogado hasta 30

de Junio de 1887 el estado actual de tributación de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

»Art. 2.º El ministro de Hacienda dará cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorización.

La *Tesis*, periódico de esta localidad, publica un artículo bajo el epígrafe *Conformes*, que empieza así: «LA LIGA DE CONTRIBUYENTES de Salamanca órgano del *Círculo Agrícola* y representante al parecer de los intereses de la agricultura salmantina, publicó un artículo aplaudiendo el proyecto de venta de los montes del Estado, etc.» debemos decir al ilustrado colega, que no somos órgano del *Círculo Agrícola*, cuya sociedad dejó de existir hace tiempo, si bien se refundió en LA LIGA DE CONTRIBUYENTES de Salamanca y de cuya asociación somos órgano en la prensa, defendiendo los intereses de la misma en toda la amplitud del sentido de su denominación.

Comprendiendo que la agricultura es el elemento capital de la riqueza de esta provincia, no somos representantes al parecer de los intereses de la agricultura, sino representantes genuinos y entusiastas defensores de ella; y en cuanto al artículo á que se refiere el colega, comprenderá que no estaba demás, cuando hoy que la cuestión está sobre el tapete, admitimos en nuestras columnas controversia sobre los proyectos del Sr. Camacho, y lo mismo publicaremos trabajos apoyando, que impugnando los proyectos de dicho Ministro.

Cuando esta LIGA haya tomado acuerdo y se encauce por el pró ó el contra, seguirá la línea de conducta que le marque dicho acuerdo y no se apartará del camino emprendido. Hasta tanto, las censuras del colega carecen de razón y son completamente ociosas.

El *Comercio*, periódico no político de Logroño, se hace eco del artículo que con el epígrafe *A Unirnos*, publicamos á propósito de la cuestión harinera. Está el colega plenamente conforme con nuestra opinión, siendo para nosotros muy grato que la prensa castellana tenga unidad de miras en la importante cuestión á que aludimos.

Con motivo de la suspensión de Cortes, se habla ya de candidatos para las elecciones y de programas ó méritos políticos.

¡Cuándo tendran representantes en Cortes las Ligas de Contribuyentes!

Hemos oido hablar de cierta cuestión habida entre un redactor de la *Defensa* y un actor del Teatro del Liceo, motivada en la Revista de teatros de dicho colega.

Las versiones que han llegado á nuestros oídos eran graves, aun cuando no garantizamos la noticia.

Una joven sirvienta de esta localidad, tuvo la desgracia de ahogarse en el Tormes, al sitio conocido por el cachon, al tiempo de extraer un cántaro que habia caído en el rio.

Este hecho ocurrió el Jueves último.

Admitida la dimisión del alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento señor La Fuente, ha sido nombrado para tal cargo en sustitución de aquel, el regidor D. José Luis Muñoz.

Segun vemos en un diario, son nocivas á la salud las estufas de hierro, por razones que extensamente publica el autor del suelto á continuación de la noticia.

Creemos que la razón principal de aquel aserto, sea la invención de algun sistema de calefacción que trata de hacer propaganda á costa de los demás.

Recomendamos á nuestros lectores la lectura del anuncio que publicamos en la sección correspondiente de la cuarta plana, titulado *Sta. Marina*.

Por el excesivo recargo que se satisface por el degüello de los cerdos en esta población, son muchos los vecinos que se abstienen de hacer la matanza de aquellos para el consumo de sus casas.

Para cerciorarse de esta verdad, basta solo consignar que, mientras en la inmediata villa de Le-

desma se sacrifica un cerdo de diez arrobas por 400 reales, en Salamanca no puede hacerse en menos de 500 reales (igual peso).

Ha sido nombrado segundo cabo de la Capitanía general de Castilla la Vieja, el mariscal de Campo don Agustín Calvet.

El señor ministro de Fomento, deseoso de facilitar trabajo á la clase jornalera, especialmente en aquellas provincias en que aquel sea más escaso, ha sido autorizado en consejo de ministros para subastar las carreteras generales que no hayan salido á pública licitación.

Esta noche se verificará en el *Teatro Salon Artístico* un magnífico baile de sociedad que dará principio á las nueve y media de la noche y terminará á las dos de la madrugada.

Parece ser que muy pronto el ayuntamiento de Madrid se incautará de la administración de los Consumos. No sabemos si esto será una especialidad ó alcanzará este acuerdo á todas las provincias, sin perjuicio de los contratos y derechos preadquiridos.

Allá veremos

Anoche tuvo lugar en el Liceo, el beneficio de la señora Brocal, con la comedia la *Vaquera de la Finojosa*, y la *Mosquita muerta*. No alcanzamos á revistar esta función.

El 13 de los corrientes, segun hemos oido decir, darán principio las conferencias del padre Vilanova, en el Seminario Conciliar de esta ciudad.

El *Fomento* aboga también por la inmediata construcción del matadero, en virtud de que se hace imposible en la actualidad la inspección municipal de carnes, á causa de la extensión de la población y lo numeroso del vecindario.

Como al inspector municipal le es imposible recorrer toda la ciudad, penetrar en los domicilios particulares, ni extender su vigilancia hasta los rincones de los hogares, no falta que por mala entendida economía ó por refinada maldad, mata cerdos enfermos que minan la salud pública.

Teatro.—En el del Liceo continúa actuando la compañía del señor Rocher, porfiando, en escena algunas obras buenas en compensación á los dramas históricos y de mal gusto que ha estado representando en días anteriores. Las dos obras mejores que ha puesto en escena en la semana que terminó ayer, han sido *En el puño de la espada*, de don José Echegaray, y *El nudo gordiano*, de don Eugenio Sellés.

Esta noche tendrá lugar la primera representación de la magnífica obra de D. José Echegaray, *Conflicto entre dos deberes*, y la bonita pieza *El rizo de doña Marta*.

Prodigios de fecundidad.—Una campesina italiana llamada Magdalena Granati, se casó á los 28 años con un labrador de su pueblo, y al cabo de nueve meses, tuvo una hija que vivió dos años. En su segundo alumbramiento dió á luz seis varones, uno de los cuales, parecía tener seis meses por el tamaño, los otros cinco, eran mucho más pequeños. En el tercer parto, tuvo cinco hijos cada uno de los cuales representaba seis meses. En otro alumbramiento, echó á este mundo la mujer Granati, dos gemelas, una de las cuales ha llegado á los 12 años que tiene en la actualidad, puesto que nació el año 1873.

Desde esta fecha hasta 25 de Octubre último, Magdalena Granati ha tenido treinta y nueve varones. El 25 de Octubre dió á luz otros dos hijos varones. El día 27 de Noviembre, esta madre verdaderamente fenomenal, ha tenido otros cuatro hijos de un solo parto, de los cuales uno solo ha vivido algunas horas.

De modo que esta mujer ha tenido sesenta y dos hijos, cincuenta y nueve varones y tres hembras. Su edad hoy es de 49 años y su salud excelente.

LA FUNERARIA



Agencia general para practicar toda clase de servicios fúnebres.

Todos los servicios están sujetos á tarifa y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Coches de gran lujo con seis y cuatro caballos.

Idem de primera, segunda y tercera con dos. Idem de gloria para los párvulos con cuatro y dos caballos.

Hay siempre cajas hechas de todas medidas de zinc, terciopelo, veludillo, raso, merino, bayeta é indiana.

El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.

Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas impresas con el coste detallado por partidas de los funerales de gran lujo y clases primera, segunda y tercera.

Los dependientes de este establecimiento, **no se presentan nunca** en las casas, **SINO AVISAN** préviamente.

28, CORRILLO, 28
SALAMANCA.

PIANOS Venta y alquiler
HUEBRA
2 y 4—S. PABLO—2 y 4

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc, con los afamados

Polvos antigastrálgicos de Romeo.

Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, farmacia de Rovira

A LOS ALMACENISTAS.

Se vende un gran solar cuyo primer cuerpo se encuentra nuevamente construido, y una casa y panera con espaciosos corrales adheridos á aquel, situados en la nueva calle abierta frente á la Plaza de Toros de esta Capital, muy conveniente para la instalacion de almacenes por la superficie de 422 metros que ocupa y su proximidad á la estacion del ferrocarril.

En la administracion de este periódico se admiten proposiciones al contado ó á plazos.

TOPICO-ROMEO

El único que positivamente cura en DOS dias los

SABAÑONES

y evita la formacion de ulceraciones peligrosas.

Acreditadísimo en toda España

Se vende á **6 reales** frasco en todas las farmacias.—Depósito en Salamanca, Hijos de Villar y Pinto, y droguería de Fuentes.

SE VENDE la casa número 3 de la calle del Concejo; renta 11.000 reales anuales, libres de contribuciones y reparos hasta 400 reales. En dicha casa podrá tratarse con su dueño **Pelipe Benito.**

SANTA MARINA.

Se arriendan ó venden en uno ó varios lotes, al contado ó á plazos, los magníficos locales recientemente construidos frente á Chamberí, carretera y jurisdiccion de Tejares, al sitio denominado Santa Marina.

Tiene casa á propósito para MERENDERO y cuadras y corrales adecuados para posada; extensos locales para DOS PANERAS Y ALMACENES ó venta al por mayor y menor.

Las personas que deseen enterarse de los edificios, pueden hacerlo todos dias, excepto los festivos, y las condiciones estarán de manifiesto en el despacho del Procurador D. Cipriano Durán, calle de las Agustinas, Salamanca.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.	
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo)	38	»	»	»	»	»	»	No se han recibido datos.	»	»	»	»	
Id. sin peso, fanega (añejo)	40	38	»	»	38—39	38	»		»	»	»	»	»
Id. estacion, 94 libras.	»	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»
Id. mercado.	»	39	40	37	»	38	39		»	»	40	39	40
Id. barbilla.	»	»	»	35	»	»	37		»	33	»	»	»
Id. rubion.	37	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»
Guisantes.	34	34	»	»	34	34	»		»	»	31	»	»
Cebada.	32	32	32	32	31	30	32		»	29	29—30	25	27
Centeno.	29	33	30	27	27	28	29		»	28	28	27	»
Algarrobas.	30	32	»	34	26	29	29		»	34	29	»	»
Garbanzos.	120—180	100	»	70—120	140—150	160	100	»	90	100—150	»	»	
Bueyes de labor, uno.	»	1500	»	»	»	»	1400	»	1400	»	»	»	
Novillos de 3 años, id.	»	1000	»	»	»	»	1200	»	1100	»	»	»	
Cerdos de 6 meses, id.	»	100	»	»	»	»	70	»	80	»	»	»	
Id. de un año, id.	»	200	»	»	»	»	120	»	90	»	»	»	
Id. cebados, arroba.	40	38	»	40	»	38	40	»	36	42	»	»	
Carne de vaca, arroba.	»	50	»	»	»	»	»	»	55	»	»	»	
Aceite. cántaro.	68	64	68	66	»	64	60	»	68	45	»	»	
Pieles de cabrito, una.	»	5	»	»	»	3	»	»	4	»	»	»	
Carbon de encina, id.	3 50	4	»	3	»	»	3	»	3 50	5	»	»	
Patatas, id.	4	3	»	2 50	»	4	3 50	»	2	3 50	»	»	
Vino, cántaro.	30	20	»	28	20	29	20	»	22	20—24	»	»	
Harina de 1.ª, arroba.	14 50	15	»	18	»	»	»	»	17	»	15 50	»	